

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 561
CONCEJO MUNICIPAL
15.09.2008**

Siendo las 15.10 horas la Sra. Mirta Lerchundy, Alcalde Suplente da inicio a la sesión, se encuentran presentes los Concejales Sres. Víctor Hugo Gómez, Javier Oyarzo, César Henríquez, Luciano Belmar y Nelson Velásquez.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a aprobación las siguientes actas.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 556.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 556.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 557.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 557.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 558.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 558

A continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se desarrolla el sorteo para determinar quién de los Concejales en ejercicio presidirá el Concejo en el mes de octubre próximo con ocasión de las elecciones municipales,

Efectuado el sorteo, arroja como resultado que el Concejel Sr. Víctor H. Gómez Schwerter asumirá la presidencia del Concejo durante el mes de octubre de 2008.

Sra. Alcalde Suplente: A continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.700 de votaciones populares y escrutinios somete a votación la determinación de las vías públicas en que excepcionalmente no podrá desarrollarse bajo ningún concepto la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados.

Sr. Henríquez: Solicita que se fiscalice a los locales comerciales que tienen parlantes en la vía pública con emisión radial de propaganda política, sugiriendo que previamente se les avise que ello es penado por la ley.

El Concejo decide que la propaganda electoral se permitirá en toda la comuna.

ACUERDO N° 1.226

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR QUE EN TODAS LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA PUEDA DESARROLLARSE LA PROPAGANDA ELECTORAL POR MEDIO DE ELEMENTOS MÓVILES O POR AVISOS LUMINOSOS O PROYECTADOS.

CORRECCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Gonzalo Díaz, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal: Señala que el Dr. Shibar informó en la reunión anterior que se devolverían recursos de subvención municipal al Departamento de Salud, situación que no se reflejó en el documento por medio del que se aprobó la modificación presupuestaria ya que el presupuesto se aumentó en M\$ 2.000 y no se rebajaron los M\$ 10.000 del aporte municipal que no se utilizarán.

Ahora que sí se refleja que se rebajarán los M\$ 10.000 se debería derogar el Acuerdo N° 1.227.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a votación la derogación del Acuerdo N° 1.227 y la aprobación de la modificación presupuestaria que se presenta en esta ocasión.

ACUERDO N° 1.228

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DEROGACIÓN DEL ACUERDO N° 1.227 Y LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR LOS MONTOS E ÍTEMES QUE SE INDICAN:

DISMINUCION ITEM DE INGRESOS				MS	
115	05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.000
AUMENTO ITEM DE INGRESOS				MS	
115	05	03	006 001	DEL SERV. SALUD AT. PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	50.364
115	05	03	006 002	DEL SERVICIO DE SALUD APORTES AFECTADOS	780
115	05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	12.000
115	08	01	001	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MED.	800
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.938
				TOTAL MS	67.882

AUMENTO ITEM DE GASTOS				MS	
215	21	01	001	SUEDOS Y SOBRESUEDOS PERSONAL DE PLANTA	13.293
215	21	02	001	SUEDOS Y SOBRESUEDOS PERSONAL A CONTRATA	3.007
215	22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	300
215	22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.412
215	22	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
215	22	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT.	500
215	22	04	010	MAT. PARA MANT. Y REPAR. INMUEBLES	800
215	22	05	001	ELECTRICIDAD	1.000
215	22	06	001	MANT. Y REPAR. DE EDIFICACIONES	24.200
215	22	06	002	MANT. Y REPAR. DE VEHICULOS	1.060
215	22	06	007	MANT. Y REPAR DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
215	22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	250
215	22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	360
215	22	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.700
215	29	04		MOBILIARIO Y OTROS	1.000
				TOTAL MS	57.882

CORRESPONDENCIA.

Convocatoria del Instituto de Desarrollo y Capacitación "Gestión Presupuestaria de Recursos Humanos para el Área de Educación Municipal.

Ord. N° 11 de la Asociación Gremial de Paradocentes por medio del que solicitan recursos para capacitación provenientes del Fondo de Apoyo a la Gestión.

Sra. Alcalde Suplente: Informa que esa capacitación se hará con recursos del Fondo y que se dejará sin efecto la modificación presupuestaria.

Sr. Gómez: Consulta por el informe de la Unidad de Control que señala que se deben M\$ 42.000 por perfeccionamiento al profesorado de la comuna ya que en la modificación decía que se pagarían M\$ 30.000 con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión, consultando de dónde salen los recursos para la diferencia.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que esa modificación no se haría y que el compromiso seguirá de pagar una cuota en Septiembre y otra en Octubre.

Sr. Henríquez: Consulta de dónde se sacarían los recursos si no hay modificación presupuestaria y si se le informó a la gente que el destino de los recursos no se cambiará.

Sra. Alcalde Suplente: Informa que el Director de Daem consultó al Ministerio de Educación acerca de estos recursos y si se pueden redestinar, obteniendo como respuesta que no es posible, aún cuando el Subsecretario responde que sí se puede.

Sr. Henríquez: Consulta qué se rebajará para pagar ese perfeccionamiento por M\$ 30.000 que significan un gran impacto en el presupuesto.

Sr. Belmar: Se pregunta de donde saldrán los M\$ 30.000 porque sabe de la situación del DAEM a causa de las cobranzas que llegan a diario. La subvención de Julio llegó y es la mitad de lo que llega siempre.

Sra. Alcalde Suplente: Se apelará por que hay dictámenes de Contraloría que señala que en la subvención de internado no se puede descontar las vacaciones de invierno.

Por otra parte no se ha recibido la subvención del Tercero Medio de Administración.

Sr. Gómez: Solicita una explicación acerca de lo que pasa con los recursos del perfeccionamiento.

Sr. Belmar: Señala que se le debería responder a Agrepa lo que han consultado.

Sr. Henríquez: Opina que corresponde que se realice el perfeccionamiento porque ahora no hay modificación del presupuesto.

Sr. Belmar: Solicita que se vea lo relativo a la instalación de Internet en el Daem por la mala calidad del trabajo y del cableado que no pasa por molduras como debería ser.

Sra. Alcalde Suplente: Informa que hay una boleta de garantía para la correcta ejecución del proyecto.

Sr. Belmar: Consulta por el término de trabajos en calle San Martín frente a la Tenencia.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que se hará ahora cuando se levante la calle para pavimentación.

Sr. Belmar: Solicita arena para fosa por actividad atlética en el estadio O'higgins de Tegualda.

Plantea que no se han hecho arreglos para desfile en Parga como corte de pasto en la Plaza.

Sr. Velásquez: Se refiere a situación de familia en calle Estadio de Tegualda que se les dijo que desarmen la casa en que vivían y que la Municipalidad les aportaría para construir otra.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que se les indicó que la Municipalidad les aportaría para una mediagua pero comenzaron a levantar una construcción demasiado grande ahora la directora del departamento Social, Sra. Hilda Vera fue a ver la situación y se hizo un compromiso de arreglar dos piezas.

Sr. Gómez: Informa que ha tomado contacto con Sr. Víctor Bayer por el recorrido a Llico Bajo ya que el bus no llega hasta dicho lugar

Sr. Velásquez: Informa que la gente se baja en Los Cañones porque la lancha los traslada gratis desde allí río abajo.

Informa que la lancha Pincoya está en malas condiciones porque tiene agua en la sala de pasajeros y se está deteriorando.

Sra. Alcalde Suplente: Señala que se avisará al Gobierno Regional.

Sr. Gómez: Solicita listado de beneficiarios de programa de Dinámica Familiar y si ya empezó a ejecutarse.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que las 40 familias están siendo capacitadas en la Sede Juan Pablo II y Pablo Neruda.

Del Programa de Sequía del Programa Puente son 32 familias.

Sr. Henríquez: Solicita que se ayude a Sr. Ricardo Bórquez con el abogado Sr. Sanhueza porque recién hoy tendría los documentos del proceso ya que trataba de ubicarlo y no lo encontraban.

El plazo de la investigación está por vencer y solicita que se apoye a Sr. Bohórquez.

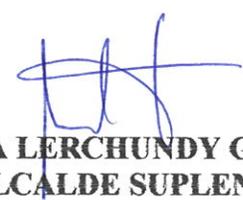
Solicita gestionar una mediagua para familia de Polizones.

Sra. Alcalde Suplente: Informa que los niños estudian en Polizones, están allegados en una mediagua y al parecer la madre tiene casa en la población y solo se le podría ayudar si esto no es efectivo.

Informa al Concejo que desde el 26 de septiembre y durante el mes de octubre será subrogada en el cargo por la Sra. Hilda Vera Cautivo, Directora del departamento Social y cuando sea necesario ella a su vez, será subrogada por el Director de Dideco Sr. Eduardo Hurtado Díaz.

Se da término a la reunión siendo las 17.00 Hrs.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MIRTA LERCHUNDY GARCÍA
ALCALDE SUPLENTE

MLG/RGB/cnd